

La participación de la mujer en la economía salvadoreña

Manuel Alfonso Rodríguez
Lorena Luzzi de Vidaurre
Otto Erick Vidaurre

INTRODUCCION

Este trabajo pretende ofrecer un panorama general sobre la forma de inserción de la mujer en la economía. Se parte del hecho de que en los últimos veinte años la participación femenina en la economía salvadoreña ha sido más activa; los factores que lo han hecho posible son producto de una compleja dinámica de elementos sociales, políticos, religiosos, etc. no obstante lo económico ha influido mucho en la determinación del papel que la mujer desempeña en la actualidad. Así, lo que interesa en éste artículo es lograr una primera aproximación acerca del trabajo femenino en el país; no se apuntará hacia interpretaciones posibles al fenómeno, puesto que por su complejidad necesita del concurso de múltiples disciplinas del saber humano.

Sin embargo, se espera dejar abierto el camino para posteriores investigaciones que profundicen sobre esta temática.

La participación de la mujer salvadoreña en la economía se ha tornado más evidente y activa en los últimos veinte años; desde 1980 su presencia en aquella población que está en capacidad de ejecutar un trabajo para la producción de bienes y servicios económicos ha aumentado notablemente. Así, entre 1961 y 1980 la población económicamente activa (PEA) femenina creció de 143,819 a 553,907, es decir, ¡casi se cuadruplicó!; y, además, lo hizo a un ritmo de crecimiento mucho mayor que el que experimentó la PEA masculina;

• Este artículo está basado en un avance de la tesis de los autores titulada "La Participación de la Mujer en la Economía Salvadoreña", y forma parte de las actividades del Seminario de Graduación que desarrolla el Departamento de Economía de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

ésta última creció a un ritmo anual promedio del 3% durante el período arriba mencionado, mientras que la femenina lo hizo al 15% anual. En suma, la participación relativa del trabajo femenino en relación a la PEA total pasó del 17.8% en 1961 al 34.8% en 1980. (Vease Cuadro No. 1)

CUADRO No. 1
CRECIMIENTO TOTAL Y RELATIVO DE LA POBLACION
ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL SEGUN SEXO.
PERIODO 1960 - 1980

AÑO	PEA TOTAL		PEA MASCULINA		PEA FEMENINA	
	Número		Número	%	Número	%
1961	807,092		663,273	82.2	143,819	17.8
1971	1,166,479		614,324	78.4	252,155	21.6
1978	1,519,454		1,012,412	66.5	507,042	33.5
1980	1,593,352		1,039,446	65.2	553,907	34.8
Promedio anual de crecimiento		5.1%		3.0		15.0

FUENTE: Censos Nacionales de Población para los años de 1961 y 1971; Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples del Ministerio de Planificación para los años de 1978 y 1980.

La PEA femenina tendió a concentrarse principalmente en los centros urbanos, siendo menor su participación en la zona rural del país. No obstante, en 1961 y 1971 la PEA femenina rural representó el 28.6% y 33.4% respectivamente, de la PEA femenina total. Por otro lado, la dinámica mostrada por la PEA femenina rural es similar a la de la PEA femenina total: en el período 1961-1975 creció a un promedio anual de 9.6%, lo que la llevó a representar en 1975 el 14.8% de la PEA total rural, cuando en 1961 sólo representó el 9%.

CUADRO No. 2
PEA TOTAL RURAL SEGUN SEXO, Y PEA FEMENINA RURAL TOTAL
1961 - 1975

	1961		1971		1975	
	Número	%	Número	%	Número	%
PEA RURAL TOTAL	480,311	100.0	671,181	100.0	676,677	100.0
Hombres	439,156	91.0	587,000	87.5	576,155	85.2
Mujeres	41,155	9.0	84,181	12.5	100,162	14.8
PEA FEMENINA TOTAL	143,819		252,155		275,000	
Rural		28.6		33.4		33.0
Urbana		71.4		66.6		67.0

FUENTE: Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (OSPA-MAG): Diagnóstico del Sector Agropecuario 1960-1975.

Los factores que han incidido para que se de una mayor participación de la mujer en la economía son múltiples, desde aquellas que desempeñan un importante papel en la determinación de la visión que la sociedad tiene acerca del trabajo femenino (entre ellos: los históricos, los religiosos, los culturales, los legales, etc.) hasta aquellos de índole puramente económica (como el auge del proceso de industrialización que experimentó el país desde 1950, el Mercado Común Centroamericano, etc.).

Sin embargo, el crecimiento de la PEA femenina no tiene equivalente con el aumento de puestos de trabajo. Por ejemplo, la Oficina Local de Empleo del Ministerio de Trabajo reportó que, para la zona metropolitana de San Salvador, durante el período 1963-1975 recibió 37,431 ofertas de empleo femenino, de las cuales solamente fueron colocadas 8,070; o sea, de cada cinco mujeres que buscan empleo a través de tal oficina, solamente una puede esperar obtener un puesto de trabajo. (Cuadro No. 3)

CUADRO No. 3

OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO FEMENINO EN EL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, REGISTRADA POR LA OFICINA LOCAL DE EMPLEO DEL MINISTERIO DE TRABAJO (1963-1975)

AÑO	OFERTA INSCRITA	DEMANDA SATISFECHA	%ABSORCION
1963	1,429	409	28.6
1964	2,021	545	26.9
1965	1,939	557	28.7
1966	1,719	380	22.1
1967	2,322	463	19.9
1968	3,034	648	21.4
1969	2,618	523	20.0
1970	2,527	443	17.5
1971	2,967	539	18.2
1972	2,956	702	23.7
1973	2,859	815	28.5
1974	7,020	1,271	18.1
1975	4,020	775	19.2
Total	37,431	8,070	21.6

FUENTE: CONAPLAN: Indicadores Económicos y Sociales 1975.

Algo similar ocurre con el empleo en las zonas rurales; aunque no disponemos de datos precisos sobre la absorción de empleo femenino en el campo, si es muy ilustrativo lo que señala una institución gubernamental al respecto: en el sector agropecuario se "genera empleo para mantener ocupada al 51.0 por ciento de su fuerza de trabajo durante nueve meses; ocupa al 70% durante

seis meses, y ofrece pleno empleo sólo por un período de dos meses en el año”¹

En El Salvador, el sector que más ocupa fuerza de trabajo femenino es el terciario*; este sector ocupó en promedio el 62% de toda la PEA femenina durante el período 1961-1980, dejando el restante 38% repartido, en una proporción bastante equilibrada en los sectores primario* y secundario* (Cuadro 4). En términos de dinamismo de la PEA femenina por sector, el primario muestra una tendencia a incluir un mayor porcentaje en el tiempo: de 10.20% en 1961, llegó a incluir al 21% de la PEA femenina total en 1980. Pero en todos los sectores es clara la misma tendencia: de 1971 a 1980 el ritmo de crecimiento de la PEA femenina llega a ser mayor que en la década de 1961-1971 (su crecimiento de 1961 a 1971 fue: 58% en el sector primario, 16% en el secundario, y 99% para el terciario; en cambio en la segunda década: 400% en el sector primario, 160% en el secundario, y 76% en el sector terciario). (Cuadro No. 4).

Dentro de los tres sectores de la economía, dos ramas son las que han visto crecer más su PEA femenina: para el sector terciario, el sector comercio, que en 1961 contaba con 25,244, pasó en 1980 a tener 177,301, es decir, su número se septuplicó; y el sector manufacturero, en esos diecinueve años vio incrementada su PEA femenina en casi 70,000 personas (Cuadro No. 4).

Si examinamos con mayor detenimiento el trabajo femenino a través de las distintas categorías ocupacionales, (Según el Ministerio de Planificación tales categorías ocupacionales son: empleados y trabajadores por cuenta propia, empleados a sueldo o asalariados, trabajadores familiares no remunerados, otros no clasificados como obreros a sueldo fijo y servicio doméstico, y “nunca trabajaron”) se encuentra que en todas ellas (a excepción de empleados a sueldo o asalariados) la presencia de la mujer crece abruptamente a partir de 1971. Los asalariados acusan una doble tendencia: de 1961 a 1971 crecen en número absoluto (y su participación sobre la PEA femenina total disminuye), en cambio de 1971 a 1980 el número de asalariados cae por debajo del nivel de 1961, tanto en números absolutos de población, como relativos. La causa más cercana que puede explicar semejante fenómeno, al menos para la fase 1978-1980, es la crisis económica que golpea al país desde 1979.

1 Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería: **Diagnóstico del Sector Agropecuario 1960-1975**, Vol I, p. 168

• En este trabajo se ha supuesto que el sector primario está compuesto de las ramas de actividad siguientes: a) Agricultura, silvicultura, caza y pesca; b) explotación de minas y canteras. El sector secundario por las ramas: a) Construcción, b) Producción manufacturera. El Terciario por: a) Comercio, b) Transporte, Almacenaje y Comunicación; c) Establecimientos financieros, seguros, servicios generales.

CUADRO No. 4

PARTICIPACION DE LA PEA FEMENINA POR SECTORES Y RAMAS (COMERCIO Y MANUFACTURA). EN VALORES TOTALES Y PORCENTAJES. AÑOS 1961-1980

SECTORES	1961		1971		1978		1980	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Primario	14,659	10.0	23,203	9.2	115,917	22.9	116,209	21.0
Secundario	34,449	24.0	40,162	15.9	103,608	20.4	104,711	18.9
Terciario	94,711	66.0	188,790	74.9	287,517	18.9	332,987	60.1
TOTAL	143,819	100.0	252,155	100.0	507,042	100.0	553,907	100.0
RAMAS								
Comercio	25,244		42,473		151,640		177,301	
Manufactura	34,272		39,663		102,932		103,506	

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos: Censos Nacionales de 1961 y 1971; y Ministerio de Planificación: Encuestas de Hogares y de Propósitos Múltiples, de 1978-1979. (Enero-Junio 1980).

Otra categoría ocupacional que llama la atención es la de "Otros/no clasificados", que para la PEA femenina representa básicamente el personal de servicio doméstico. Esta categoría se cuadruplicó en el lapso de sólo nueve años, y de representar el 20% de la PEA femenina en 1971, llegó a significar el 37% en 1980 (Cuadro No. 5).

CUADRO No. 5

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA FEMENINA POR CATEGORIA DE OCUPACION. VALORES ABSOLUTOS Y RELATIVOS E INDICES. 1961 - 1980

CATEGORIA OCUPACIONAL	1961		1971		1980	
	Número	%	Número	%	Número	%
Empleados y Trabajadores por cuenta propia	35,463	24.6	49,624	19.7	195,305	35.5
Empleados a sueldo o asalariados	103,184	71.7	140,748	44.8	91,034	16.5
Trabajadores familiares no remunerados	3,419	2.4	10,000	4.0	42,915	7.7
Servicio Doméstico	No disp.		49,689	19.7	206,124	37.7
Nunca trabajó	1,735	1.2	2,094	0.8	18,529	3.4
TOTAL	143,819	100	252,155	100	553,907	100

FUENTE: DIGESTYC: Censos Nacionales de Población 1961 y 1971; MIPLAN: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1978-1979 (Enero-Junio 1980).

Otras dos categorías que han reportado un sensible crecimiento son "Empleados y trabajadores por cuenta propia", y "Trabajadores familiares no remunerados"; estas dos categorías que, juntas, representaron el 27% de la PEA femenina en 1961, pasaron a representar el 43% en 1980 (Cuadro No. 5).

En términos de salarios es posible verificar que la mujer es discriminada con respecto al hombre. En la zona rural del país, es el propio Estado el que alienta la discriminación salarial de la mujer, donde se llega al extremo de equiparar el trabajo femenino al trabajo desempeñado por menores de 16 años, y de personas "parcialmente incapacitadas". (Cuadro No. 6).

CUADRO No. 6

SALARIOS MINIMOS DECRETADOS POR EL PODER EJECUTIVO PARA TRABAJADORES AGROPECUARIOS. AÑOS 1978-1981. (EN COLONES POR JORNADA DIARIA)

TARIFA	1978	1979	1980
Tarifa General	4.25	5.20	5.20
Mujeres y Menores de 16 años o Parcialmente Incapacitados	3.65	4.60	4.60

NOTA: Los salarios se refieren a jornadas ordinarias de 8 horas diarias, y semanas de 44 hrs. siendo el séptimo día de descanso remunerado.

FUENTE: Ministerio de Planificación: **Indicadores Económicos y Sociales, Enero-Junio de 1982**. P. 155.

El sector manufacturero es muy ilustrativo en cuanto a la discriminación salarial hacia la mujer. En ese sector, y para todo el país, durante el período 1976-1979, las obreras recibieron siempre menor remuneración que los obreros, aunque el tiempo de trabajo de la mujer fuese mayor que el del hombre (Cuadro No. 7). Así, en el departamento de San Salvador en 1979, por cada colón ganado por un obrero-hombre por jornada, la mujer recibía por el mismo tiempo de trabajo solamente ochenta centavos. Por otro lado, la tendencia en los salarios del sector manufacturero en San Salvador durante el período 1976-1979, indica que tanto los salarios del hombre como de la mujer crecen, pero el ritmo de crecimiento de los salarios de la mujer es más lento que el de los hombres; y, además, la distancia entre el salario femenino y masculino parece crecer con el tiempo: en 1976 el salario masculino era ₡ 40.20 mayor que el de la mujer, en 1979 lo llegó a sobrepasar por ₡ 68.50 adicionales (Cuadro No. 7).

Los datos más recientes que se tienen a disposición señalan que la tendencia a discriminar a la mujer en términos salariales se mantiene. Así, en el sector público una mujer gana menos que un hombre que posea las mismas condiciones de educación y edad (Cuadro No. 8); así un hombre cuya edad oscile entre los 20 y los 24 años de edad, y con grado de bachiller, percibe una remuneración del 1% del total de salarios pagados por el Estado en 1981, mientras que una mujer con las mismas características de edad y educación, percibe solamente el 0.8% del total de salarios.

CUADRO No. 7

PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS Y SALARIOS DE HOMBRES Y MUJERES DE LA CLASE OBRERA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA. PARA DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y OTRAS ZONAS (CENTRAL, OCCIDENTAL Y ORIENTAL). AÑOS 1979-79

AÑO	Horas Trabajadas por Semana		Salarios mensuales en Colones		Diferencia	
DEPTO. SAN SALV.	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	(H-M)	Propor H/M
1976	44.3	44.1	275.89	235.59	-14.6	1.17
1977	44.3	44.3	296.21	239.24	-15.2	1.24
1978	44.6	44.7	322.48	266.12	-17.5	1.21
1979	44.5	44.5	356.30	287.8		1.24
OTRAS ZONAS						
1976	44.2	44.3	243.23	180.74	-25.7	1.35
1977	44.3	44.4	260.50	194.11		1.34
1978	44.3	44.5	254.80	211.13	-18.2	1.21

FUENTE: MIPLAN: Indicadores Económicos y Sociales, Enero-Junio 1982, pp. 156-157.

En conjunto, los hombres contratados por el sector público en 1981 recibieron casi el 60% de todos los salarios pagados, quedando el restante 40% para las mujeres. Además, en cualquier tipo de educación que se seleccione (excepción hecha del Bachiller Comercial) el hombre presenta un perfil superior al de la mujer en términos de salario. (Cuadro 8)

CUADRO No. 8

PERFILES DE INGRESO MENSUAL PARA TRABAJADORES SECTOR PUBLICO SEGUN SEXO Y EDAD (1981)

TIPO DE EDUCACION	HOMBRES				MUJERES				TOTAL
	TO-TAL	20-24	25-34	35-44	TO-TAL	20-24	25-34	35-44	
Br. Académico	3.9%	1.0 %	1.2%	1.7%	3.2%	0.8%	1.1%	1.3%	7.1%
Br. Comercial	2.7%	0.9 %	1.0%	0.8%	2.8%	0.8%	0.9%	1.1%	5.5%
Ten. Libros	4.1%	1.2 %	1.3%	1.6%	2.7%	0.9%	0.8%	1.0%	6.8%
Administración	6.6%	1.3 %	2.0%	3.3%	4.9%	1.1%	1.6%	2.2%	11.5%
Sociología	7.9%	1.5 %	2.3%	4.1%	5.3%	1.3%	1.5%	2.5%	13.2%
Ingeniería	8.4%	1.3 %	2.9%	4.2%	5.4%	1.4%	3.0%	1.0%	13.8%
Pedagogía	5.7%	1.4 %	2.0%	2.39	3.6%	—	1.1%	2.5%	9.3%
Humanidades	6.1%	1.4 %	1.9%	2.8%	4.4%	1.0%	1.6%	1.8%	10.5%
Ciencias Fis.	7.9%	1.4 %	1.9%	4.6%	4.5%	0.9%	1.3%	2.3%	12.4%
Leyes	5.7%	1.0 %	2.0%	2.7%	4.2%	1.1%	1.6%	1.5%	9.9%
TOTAL	59.0%	12.48%	18.5%	28.1%	41.0%	9.3%	14.5%	17.2%	100.0%

FUENTE: Estudio sobre la Educación Secundaria y Superior de El Salvador, las tendencias en los requerimientos de Mano de Obra con Educación Secundaria y Superior, y las implicaciones para la política de Educrcédito. 1977. Martín Carnoy.

Además, si suponemos que hubiese una tendencia, para todas las profesiones, a modificar el perfil de ingreso mensual conforme a la antigüedad, es decir, lo que sucedería hipotéticamente al entrar a trabajar a los veinte años y retirarse a los cuarenta y cuatro, nos encontramos con que, el perfil salarial masculino crecerá 15.62%, en cambio el femenino lo hará en sólo 7.9%. Bajo los mismos supuestos, si vinculamos nivel de educación a la antigüedad, las profesionales* mujeres en el sector público aumentan su perfil en 5.6%, mientras que los profesionales hombres los hacen en 12.7%. En cambio, si sólo comparamos en términos de educación media**, la situación adversa a la mujer no parece modificarse: el perfil masculino crecerá en 3.2%, y el de la mujer en 2%. Es decir, la educación profesional permite a la mujer empleada en el sector público ascender en términos de ingresos, pero no lo hará al ritmo que lo hará el hombre, aunque posea el mismo nivel de instrucción y de antigüedad. (Ver Cuadro No. 8).

Aplicando los mismos supuestos usados en el análisis de los perfiles salariales del sector público, nos hallamos con que en el sector privado no parece reproducir el mismo patrón de discriminación. En este sector, el pasar de los veinte a los cuarenta y cuatro años significa para el hombre modificar su perfil salarial en 6.1% adicionales, en tanto que la mujer lo haría en 6.5%; o sea, la experiencia de la mujer es mejor retribuida que la del hombre en el sector privado. Si asociamos educación con antigüedad, el perfil masculino con educación media crece 7.5%, en cambio la mujer lo hace en 9.1%. La educación femenina, en cambio, modifica el perfil salarial en 3.6%, apenas un poco más de la mitad del crecimiento del perfil salarial masculino 6.4% (Ver Cuadro No. 9).

En el sector privado (Ver Cuadro No. 9) existen grupos ocupacionales donde la mujer es mejor retribuida que el hombre, tales como tenedor de libros, contadores y humanistas, pero en las restantes existe un claro dominio de los hombres por sobre las mujeres. Sin embargo, al comparar las distintas ocupaciones de los sectores, privado y público, se encuentra que la mujer es mejor retribuida en el sector privado, siendo así que algunos de sus niveles son superiores a los alcanzados por los hombres en el sector público. Por ejemplo, los tenedores de libros hombres perciben 4.1% de los salarios del sector público, mientras que las tenedoras de libros mujeres del sector privado recibieron el 6.8%.

O sea, la discriminación salarial a la mujer es más acentuada en el sector público, sector que por su naturaleza debe crear condiciones de trabajo carentes de cualquier tipo de discriminación.

Indudablemente la mujer salvadoreña ha logrado una mayor participación en la economía del país; desgraciadamente las condiciones bajo las cuales participa no son las más indicadas para dignificarse y enriquecerse con los derechos inalienables, y con las responsabilidades propia del ser humano. Así, recordando la situación de la mujer según categorías ocupacionales (Ver Cuadro No. 5), tan sólo la de "empleados a sueldo o asalariados" tienen posibilidad de

* Se consideran profesionales: Sociología, Ingeniería, Pedagogía, Humanidades, Ciencias Físicas y Leyes.

** Se considera educación media: Bachiller Académico, Bachiller Comercial, Tenedor de Libros y Administración.

ser cubiertos por el sistema de seguridad social del país; el resto de categorías quedan fuera de las prestaciones de tal sistema. Así, si las categorías ocupacionales que más reportan crecimiento de su PEA femenina son aquellas que no reciben los beneficios de la seguridad social, nos encontramos con que la mujer salvadoreña se ve obligada a participar en un mercado laboral que cada vez le ofrece peores condiciones de trabajo, sobre todo condiciones ante las cuales la mujer debe renunciar a los logros obtenidos por la clase trabajadora. En esta situación encaja lo dicho por el Papa Juan Pablo II: "...el mensaje cristiano sobre la dignidad de la mujer halla oposición en la persistente mentalidad que considera al ser humano no como persona, sino como una cosa, como objeto de compraventa, al servicio de interés egoísta y del sólo placer; la primera víctima de tal mentalidad es la mujer"².

CUADRO No. 9

PERFILES DE INGRESO MENSUAL PARA TRABAJADORES SECTOR PRIVADO SEGUN SEXO Y EDAD (1981)

TIPO DE EDUCACION	HOMBRES				MUJERES				TOTAL
	TO-TAL	20-24	25-34	35-44	TO-TAL	20-24	25-34	35-44	
Ten. de Libros	4.4%	0.8%	1.4%	2.2%	6.8%	1.3%	1.1%	4.4%	11.2%
Br. Industrial	5.5%	1.7%	1.4%	2.4%	2.8%	0.9%	1.9%	—	8.3%
Contador	6.8%	1.8%	1.7%	3.3%	7.2%	1.2%	1.5%	4.5%	14.0%
Administración	13.2%	7.0%	3.1%	3.1%	6.7%	1.4%	2.2%	3.1%	19.9%
Ingeniería	14.2%	2.1%	4.5%	7.6%	4.8%	1.9%	2.9%	—	19.0%
Humanidades	6.4%	2.1%	1.5%	2.8%	8.8%	1.5%	2.1%	5.2%	15.2%
Leyes	8.5%	3.3%	1.7%	3.5%	3.9%	2.5%	1.4%	—	12.4%
TOTAL	59.0%	18.8%	15.3%	24.9%	41.0%	10.7%	13.1%	17.2%	100.0%

FUENTE: Estudio sobre la Educación Secundaria y Superior de El Salvador, las tendencias en los requerimientos de Mano de Obra con Educación Secundaria y Superior, y las implicaciones para la política de Educrcédito. 1977. Martín Carnoy.

Pero las condiciones con que se encuentra una mujer al ingresar al mercado laboral no son discriminatorias únicamente en términos de salario. También su estado civil suele ser un obstáculo, no para ella, sino para el empleador que se rige de acuerdo a la racionalidad del máximo beneficio con el mínimo esfuerzo. En el Cuadro No. 9, dentro de la población económicamente activa femenina clasificada de acuerdo a su estado civil, el mayor porcentaje de ocupadas corresponde a solteras, el 46.4%, a diferencia de las casadas que constituyen apenas el 14.9%, o sea, apenas la tercera parte del empleo que poseen las solteras!. Además, el grupo "Otras", constituido por viudas, divorciadas, separadas y, también, las unidas consensualmente, si bien no tienen una participación similar a la de las solteras, en todo caso es superior a la de las casadas.

2 SS. Juan Pablo II: "Exhortación Apostólica Familiaris Consortio", 22 Nov. 1981, en UNITAS, Vicaría de Pastoral del Arzobispado de San Salvador, Junio-Julio de 1982, pp. 32-33.

CUADRO No. 9

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, SEGUN TIPO DE ACTIVIDAD Y ESTADO CIVIL (PORCENTAJES) 1971

ESTADO CIVIL	PEA	OCUPADA	DESOCUPADA
Total	100.0	78.3	21.7
Soltera	64.4	46.4	18.0
Casada	16.2	14.9	1.3
Otras	19.4	17.0	2.4

FUENTE: Cuarto Censo Nacional de la Población 1971. Volumen II.

Una posible explicación podría encontrarse en el hecho de que la mujer casada tiene un mayor riesgo de resultar embarazada que una soltera, esto es, existen mayores posibilidades de interrumpir momentáneamente los procesos productivos con la consecuente pérdida de eficiencia y reducción de costos.

Aunque este trabajo es descriptivo del modo como se inserta la mujer en la economía, se percibe que el sistema es incapaz de brindar a la mujer medios suficientes para lograr su superación. Creemos que el porqué de tal situación, de tal racionalidad, debería ser objeto de estudios adicionales que agrúpen equipos interdisciplinarios, en tanto las causas de la discriminación de la mujer en el mercado laboral no se encuentran limitadas al sólo ámbito de la economía, sino que trasciende sus estructuras. Sin embargo, los esfuerzos por mejorar las condiciones de la mujer en la economía deben apuntar a que logre compatibilizar sus funciones de madre, y pilar fundamental de la familia, con aquellas derivadas de su trabajo, dentro de un contexto que no la identifique como "recurso", "cosa" u objeto de compraventa, sino que la vea en toda su dimensión humana.